

EL DEMÓCRATA

ÓRGANO DE LA COALICIÓN LIBERAL DEMOCRÁTICA

Número suelto, 10 cénts.

Saldrá los domingos

Trimestre, 1'25 ptas.

Los trabajos insertos en este periódico, se publican bajo la exclusiva responsabilidad de sus autores.

Redacción
Calle de Corró, 96

Administración
Calle de Clavé - Imprenta

Anuncios a precios convencionales
No se devuelven los originales

CUESTIONES LOCALES

El reparto de consumos para 1915

Las cifras que se estampan en la portada del reparto, señalan su proceso y alcance. Concretan la valoración de toda la riqueza del término, en las cinco secciones reglamentarias siguientes:

Urbana	419,532
Rústica	51,823
Industrial	413,351
Pensiones	27,540
Trabajo	60,200
	<hr/>
	972,446

Como es de observar, la casi totalidad de la derrama se cimienta en las riquezas industrial y urbana, beneficiándose ostensiblemente las utilidades de la rústica y del trabajo personal, debido ello a la absoluta necesidad de subordinarse a nuevas normas impositivas, las cuales, por disentir de las que actualmente regían, producirán sensible alteración en las cuotas que venían satisfaciéndose. En primer término, el tributo no se basa en el consumo de materias tarifadas, pagándose más o menos y aun en forma indirecta, según el mayor o menor número de individuos de familia, sino en sus signos exteriores de riqueza y valorándose su renta mediante procedimientos que, si bien se ajustan a la ley, disienten de la realidad positiva. Tal sucede en los industriales, cuya utilidad se determina, aumentando cinco o más veces la cuota de contribución al Tesoro, cuando este signo raras veces está de acuerdo con el lu-

cro de cada explotación mercantil o industrial. Conocidas son las gestiones que se practican desde tiempo para reformar las tarifas de dicho signo tributario, a causa de sus graves defectuosidades, y también es sabido que la matrícula no refleja con fidelidad la situación local. Casi ocurre lo mismo en las fincas rústicas y urbanas, debido a las fluctuaciones de su alquiler o arrendamiento causadas por la ley económica de la oferta y la demanda. Y, si a lo expuesto, se agrega la estructura del trabajo por orden alfabético de nombres por haber utilizado como elementos de su construcción los repartimientos tributarios, resalta la posibilidad de haberse sufrido errores u omisiones de relativa importancia.

Si se tratara de una derrama para una sola vez, toda protesta sería fundada, pero tal medio recaudatorio debe efectuarse cada año y en los sucesivos es tarea fácil remediar todo daño causado inadvertidamente. Tales son los propósitos que parecen animar al consistorio, deseoso de hacer una obra de justicia, según resalta de la proposición inserta en la edición última, y a este fin parece que se estudian dos objetividades. Estructurar el reparto por orden de casas y calles, cuidando antes de formular una hoja del patrimonio de las familias donde cristalicen los diversos signos de riqueza de cada una y luego esta-

blecer nuevas normas evaluatorias dentro de las reguladoras que permitan prevenir duplicidades de gravamen como ahora sucede en los industriales, y, asimismo, estimar la renta de todos los valores locales por su cantidad más aproximada, a cuyo fin, en vez de aplicar un tipo uniforme para cada uno de aquellos valores, se establezcan varios, a tenor de las especializaciones que procedan.

Trátase de obtener una obra de justicia y, para conseguirlo, más que aparatosas protestas, conviene obtener el concurso oficioso de todas las clases afectadas aportando sus iniciativas e informes para completar los estudios actuales, a fin de obtener dichos propósitos y compensar las cuotas señaladas indebidamente.

ECOS

Continúan llevándose a domicilio las pa-
peletas del reparto vecinal del pasado año de 1915.

La mayoría de los interesados no escatiman alabanzas a los confeccionadores del mismo.

Reina, sencillamente, en el dicho reparto, la equidad y justicia. Pero... como en el mundo no hay cosa, sin *pero*; se nos dice que unos cuantos asalariados quieren protestar... hasta que logren su anulación.

Los tales no deben olvidar que *nunca segundas partes fueron buenas*.

Y, mucho menos cuando no asiste la razón.

© ©

Los *lligueros* de Granollers cantan victoria porque—según ellos—han sumado a su causa cierto elemento liberal de importancia.

¿Quién es capaz de creer en suicidios?

Lligueros: no dieu blat, que no sigui al sac, ben lligat i... que no sigui foradat.

© ©

Se nos asegura que el señor Tardá y Mora, traslada su domicilio a Barcelona, donde piensa poner una agencia de negocios.

De ser ello cierto, Granollers puede respirar. Enemigo que huye... puente de plata.

© ©